

00001

**ACTA NÚMERO OCHENTA Y CINCO
QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

SESIÓN ORDINARIA, celebrada por el Honorable Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día veintiocho de enero del año dos mil dieciséis, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI; 38 fracción I, y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación a los Artículos 20 y 22 del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor; se da inicio a la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.- Preside el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento, el cual procede al pase de lista de asistencia correspondiente. Estando presentes los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.- Se encuentran presentes para esta Sesión de Cabildo catorce Ediles, y toda vez que se cumple con lo establecido en el Artículo 11, del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que existe el Quórum Legal, para que la presente Sesión sea válida y pueda llevarse a cabo, de acuerdo a la convocatoria establecida para la misma procediendo a dar lectura al Orden del Día, 1.-Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal, 2.-Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso, 3.-Lectura de las Actas número 81 correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Enero de 2016; Acta número 82 correspondiente a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Enero de 2016; Acta número 83 correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de Enero de 2016; Acta número 84 correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Enero de 2016; y aprobación en su caso. 4.- Propuesta por parte del Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal, para designar Secretario del Honorable Ayuntamiento, y aprobación en su caso. 5.- Toma de protesta del Secretario del Honorable Ayuntamiento por el Ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez. 6.-Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazarini, Síndico, de la Modificación a los Presupuestos de Ingresos y Egresos de 2016; y aprobación en su caso. 7.-Propuesta por parte del

Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para extender el plazo de descuento del 20% en el Pago Anual Anticipado del Impuesto Predial 2016, hasta el día último de febrero de este año, y aprobación en su caso. 8.-Propuesta por parte del Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico, para extender el plazo de descuento del 10% en el pago anual anticipado de los derechos por los servicios de Agua Potable y Drenaje del Municipio 2016, hasta el día último de febrero de este año, y aprobación en su caso. 9.-Asuntos Generales, acto seguido el Ciudadano Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del Orden del Día.-

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo, la Orden del Día para esta Sesión.

APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- Agotados los puntos uno y dos del Orden del Día, se procede al desahogo del punto tres, **3.- LECTURA DE LAS ACTAS NÚMERO 81 CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016; ACTA NÚMERO 82 CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016; ACTA NÚMERO 83 CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 20 DE ENERO DE 2016; ACTA NÚMERO 84 CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2016; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** acto seguido el Secretario de este H. Ayuntamiento manifestó: Tomando en cuenta que las Actas antes mencionadas ya fueron remitidas con anterioridad, someto a votación la dispensa de la lectura y aprobación de las mismas, con fundamento con el artículo 9, fracción IV y 31 del Reglamento Interior de Cabildo. Así mismo, hizo uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento que sometiera a votación la propuesta realizada. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor

Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.**- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **4.- PROPUESTA POR PARTE DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DESIGNAR SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Señores Ediles, debido a que el Licenciado Enrique Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, tomará en unos días protesta como Diputado Federal, he decidido nombrar en su lugar a la Licenciada Indira de Jesús Rosales San Román, que tiene la suficiente experiencia para asumir el cargo y que seguramente hará una labor adecuada y de excelencia en esta posición, esa es la propuesta que tengo y les pido si tienen algún comentario lo hagan en este momento acerca de mi propuesta. **ACUERDO.**- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo.

APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.- Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, **5.- TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ.** Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Toda vez que se encuentra la Licenciada Indira De Jesús Rosales San Román, le solicito pasar al frente para tomarle la protesta de Ley. Licenciada Indira De Jesús Rosales San Román, con fundamento en el Artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Boca del Río que le ha sido conferido? Acto seguido, la Secretaria responde.- Si protesto. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Si no lo hiciera así, que el pueblo de Boca del Río se lo demande. En los términos del Artículo 9 del Reglamento Interior de Cabildo

del Ayuntamiento del Municipio de Boca del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pido a la Licenciada Indira De Jesús Rosales San Román pase a ocupar su lugar como Secretaria del Ayuntamiento para continuar la Sesión de Cabildo con las funciones que al efecto le corresponden. Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 6.- **PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, DE LA MODIFICACIÓN A LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE 2016; Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, exponga la propuesta correspondiente:



**MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.
MODIFICACIÓN PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2016**



DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
IMPUESTOS	114,022,000.00			114,022,000.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,120,000.00			4,120,000.00
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	87,002,000.00			87,002,000.00
ACCESORIOS	5,500,000.00			5,500,000.00
OTROS IMPUESTOS	12,025,000.00			12,025,000.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	5,375,000.00			5,375,000.00
DERECHOS	43,830,000.00			43,830,000.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,430,000.00			3,430,000.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	39,900,000.00			39,900,000.00
ACCESORIOS	500,000.00			500,000.00
PRODUCTOS	3,100,000.00			3,100,000.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	3,100,000.00			3,100,000.00
APROVECHAMIENTOS	8,050,000.00			8,050,000.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	8,050,000.00			8,050,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,900,000.00			9,900,000.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	9,900,000.00			9,900,000.00
INGRESOS MUNICIPALES	178,902,000.00			178,902,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28	185,298,769.00	5,144,453.00		190,443,222.00
TOTAL	364,200,769.00	5,144,453.00		369,345,222.00
APORTACIONES FEDERALES	94,701,289.00	4,711,017.00		99,412,306.00
TOTAL INGRESOS	458,902,058.00	9,855,470.00		468,757,528.00



MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.
MODIFICACIÓN PROYECTO LEY DE INGRESOS (ANTERIOR)
2016



DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
IMPUESTOS	108,522,000.00			108,522,000.00
PREDIAL NETO	52,000,000.00			52,000,000.00
TRASLACIÓN DOMINIO BIENES INMUEBLES	40,000,000.00			40,000,000.00
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	1,320,000.00			1,320,000.00
JUEGOS PERMITIDOS	2,800,000.00			2,800,000.00
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL SOBRE FRACCIONAMIENTOS	12,400,000.00			12,400,000.00
	2,000.00			2,000.00
DERECHOS	42,130,000.00			42,130,000.00
REFRENDO ANUAL ACTIVIDADES ECONÓMICAS	9,000,000.00			9,000,000.00
ANUNCIOS COMERCIALES Y PUBLICIDAD	4,000,000.00			4,000,000.00
POR OBRAS MATERIALES	14,000,000.00			14,000,000.00
EXPEDICIÓN CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	800,000.00			800,000.00
POR SERVICIO DE PANTEONES	450,000.00			450,000.00
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	4,250,000.00			4,250,000.00
SERVICIOS PRESTADOS POR TESORERÍA	2,700,000.00			2,700,000.00
POR SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	3,500,000.00			3,500,000.00
DERECHOS ZOFEMAT	3,430,000.00			3,430,000.00
PRODUCTOS	3,100,000.00			3,100,000.00
ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES E INMUEBLES	300,000.00			300,000.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	300,000.00			300,000.00
RENTA PARQUE DEPORTIVO	500,000.00			500,000.00
PUESTOS TRANSITORIOS, TIANGUIS, FERIAS	1,500,000.00			1,500,000.00
PERMISO VÍA PÚBLICA	500,000.00			500,000.00
APROVECHAMIENTOS	14,050,000.00			14,050,000.00
MULTAS ADMINISTRATIVAS	8,000,000.00			8,000,000.00
RECARGOS	6,000,000.00			6,000,000.00
DIVERSOS	50,000.00			50,000.00



MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.
MODIFICACIÓN PROYECTO LEY DE INGRESOS (ANTERIOR)
2016



DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
OTROS INGRESOS	11,100,000.00			11,100,000.00
OTROS INGRESOS	5,500,000.00			5,500,000.00
COOPERACIÓN PROTECCIÓN CIVIL	1,200,000.00			1,200,000.00
CUOTAS RELACIONES EXTERIORES	3,600,000.00			3,600,000.00
CUOTA GUARDERÍAS KINDER DIF	100,000.00			100,000.00
CUOTA MÓDULO CENTRAL DIF	700,000.00			700,000.00
INGRESOS MUNICIPALES	178,902,000.00			178,902,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28	185,298,769.00	5,144,453.00		190,443,222.00
SUBTOTAL	364,200,769.00	5,144,453.00		369,345,222.00
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	94,701,289.00	4,711,017.00		99,412,306.00
TOTAL INGRESOS	458,902,058.00	9,855,470.00		468,757,528.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.
MODIFICACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2016



DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	191,299,692.30			191,299,692.30
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	85,921,524.28			85,921,524.28
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	13,653,234.67			13,653,234.67
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	15,402,091.13			15,402,091.13
SEGURIDAD SOCIAL	11,430,588.90			11,430,588.90
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	58,274,958.58			58,274,958.58
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	6,617,294.74			6,617,294.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	37,100,000.00			37,100,000.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	6,800,000.00			6,800,000.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	16,700,000.00			16,700,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000,000.00			10,000,000.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,000,000.00			1,000,000.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,600,000.00			2,600,000.00
SERVICIOS GENERALES	137,872,092.71			137,872,092.71
SERVICIOS BÁSICOS	33,980,000.00			33,980,000.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	42,950,000.00			42,950,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,500,000.00			5,500,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,825,000.00			1,825,000.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	16,100,000.00			16,100,000.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	19,500,000.00			19,500,000.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,800,000.00			1,800,000.00
SERVICIOS OFICIALES	12,273,217.00			12,273,217.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,943,875.71			3,943,875.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,000,000.00			33,000,000.00
AYUDAS SOCIALES	33,000,000.00			33,000,000.00



MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.
MODIFICACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2016



DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
DEUDA PÚBLICA	10,000,000.00			10,000,000.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	10,000,000.00			10,000,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,300,000.00			1,300,000.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,300,000.00			1,300,000.00
TOTAL EGRESOS MUNICIPALES	410,571,785.01			410,571,785.01
INVERSIÓN PÚBLICA	48,330,272.99	9,855,470.00		58,185,742.99
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	48,330,272.99	9,855,470.00		58,185,742.99
TOTAL EGRESOS	458,902,058.00	9,855,470.00		468,757,528.00



TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO EGRESOS (ANTERIOR)
2016



DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	192,743,568.01			192,743,568.01
SUELDOS Y SALARIOS	85,921,524.28			85,921,524.28
TIEMPO EXTRA	1,323,458.95			1,323,458.95
SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	13,653,234.67			13,653,234.67
QUINQUENIOS	3,729,543.33			3,729,543.33
DESPENSAS	3,610,251.96			3,610,251.96
PREVISIÓN SOCIAL	50,776,483.26			50,776,483.26
CUOTAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	11,430,588.90			11,430,588.90
GRATIFICACIÓN ANUAL	12,273,506.20			12,273,506.20
OTRAS GRATIFICACIONES	158,680.03			158,680.03
ESTÍMULOS AL PERSONAL	6,617,294.74			6,617,294.74
PRIMA VACACIONAL	1,805,125.98			1,805,125.98
IMPUESTO 2% A LA NÓMINA	1,443,875.71			1,443,875.71
MATERIALES Y SUMINISTROS	37,100,000.00			37,100,000.00
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2,500,000.00			2,500,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	2,400,000.00			2,400,000.00
MATERIALES Y ÚTILES IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000,000.00			1,000,000.00
M Y S EQUIPO DE CÓMPUTO	700,000.00			700,000.00
MATERIAL DE FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL	100,000.00			100,000.00
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	2,600,000.00			2,600,000.00
R. Y AC. PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	100,000.00			100,000.00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	5,700,000.00			5,700,000.00
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	7,000,000.00			7,000,000.00
PINTURAS	4,000,000.00			4,000,000.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	10,000,000.00			10,000,000.00
VESTUARIO Y UNIFORMES	1,000,000.00			1,000,000.00
SERVICIOS GENERALES	136,428,217.00			136,428,217.00
SERVICIO TELEFÓNICO E INTERNET	1,300,000.00			1,300,000.00
SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	180,000.00			180,000.00
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3,500,000.00			3,500,000.00
ALUMBRADO PÚBLICO	29,000,000.00			29,000,000.00
ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y LOCALES	1,500,000.00			1,500,000.00
ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	41,000,000.00			41,000,000.00
ARRENDAMIENTO EQUIPO DE FOTOCOPIADO	450,000.00			450,000.00
FLETES Y MANIOBRAS	150,000.00			150,000.00
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	1,500,000.00			1,500,000.00
SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	175,000.00			175,000.00



TESORERÍA MUNICIPAL
MODIFICACIÓN PROYECTO PRESUPUESTO EGRESOS (ANTERIOR)
2016



DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
C Y M DE EQUIPO DE CÓMPUTO	600,000.00			600,000.00
C Y M DE VEHÍCULOS	5,000,000.00			5,000,000.00
C Y M DE INMUEBLE (EDIFICIOS PÚBLICOS)	1,500,000.00			1,500,000.00
ATENCIÓN A VISITANTES	273,217.00			273,217.00
ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES	12,000,000.00			12,000,000.00
VIÁTICOS	1,800,000.00			1,800,000.00
DIVERSOS	2,500,000.00			2,500,000.00
SERVICIO LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHO	9,000,000.00			9,000,000.00
SERVICIOS COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	5,000,000.00			5,000,000.00
DIFUSIÓN, RADIO, TV, OTROS MEDIOS	14,500,000.00			14,500,000.00
HONORARIOS PROFESIONALES	5,500,000.00			5,500,000.00
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	24,000,000.00			24,000,000.00
OBRA PÚBLICA Y ACCIONES	9,000,000.00			9,000,000.00
BECAS	2,500,000.00			2,500,000.00
UNIFORMES	6,500,000.00			6,500,000.00
DEUDA PÚBLICA	10,000,000.00			10,000,000.00
DEUDA	10,000,000.00			10,000,000.00
CONVENIO COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	1,300,000.00			1,300,000.00
SUBTOTAL EGRESOS MUNICIPALES	410,571,785.01			410,571,785.01
OBRA PÚBLICA Y ACCIONES RAMO 033	48,330,272.99	9,855,470.00		58,185,742.99
TOTAL EGRESOS	458,902,058.00	9,855,470.00		468,757,528.00

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 7.- **PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA EXTENDER EL PLAZO DE DESCUENTO DEL 20% EN EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL 2016, HASTA EL DÍA ÚLTIMO DE FEBRERO DE ESTE AÑO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, exponga la propuesta correspondiente: Síndico: Compañeros Ediles, como se ha venido haciendo todos los Ejercicios, cuando está por terminar el primer mes del año, se presenta a la consideración del Cabildo el que se pueda ampliar el plazo para el descuento del pago del predial por lo que es el mes de febrero, veintinueve días del mes de febrero, pues para darle la posibilidad de ese descuento a las personas que por alguna razón en enero, que es un mes complicado para todos por los gastos, lo puedan hacer en febrero el cual en esta ocasión, pues traemos a su consideración para su análisis correspondiente, por lo tanto esta propuesta está a su consideración para aprobar. **ACUERDO.-** Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 8.- **PROPUESTA POR PARTE DEL DOCTOR GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SÍNDICO, PARA EXTENDER EL PLAZO DE DESCUENTO DEL 10% EN EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DEL MUNICIPIO 2016, HASTA EL DÍA ÚLTIMO DE FEBRERO DE ESTE AÑO, Y APROBACIÓN EN SU CASO.** Acto seguido el

Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, solicita al Doctor Guillermo Moreno Chazzarini, exponga la propuesta correspondiente: Síndico: Compañeros Ediles, la propuesta que traemos a su consideración, es la misma naturaleza del impuesto predial, en este caso sería por los derechos del agua, por primera vez lo estamos haciendo dado que el Ayuntamiento de Boca del Río ya es quien presta este servicio y consideramos que también debería de otorgársele a la ciudadanía la ampliación del mes de febrero, para que pudieran estar recibiendo el descuento correspondiente, que en este caso es del 10%, está a su consideración esta propuesta.

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad con catorce votos a favor, de los Ciudadanos Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional; Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico Único; Francisco Gutiérrez de Velasco Flores, Regidor Primero, María Teresa Deschamps Vargas, Regidora Segunda, Carlos Alberto Valenzuela González, Regidor Tercero, José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto; Francisco Daniel Velasco González, Regidor Quinto; Ana Gabriela Pantoja Andrade, Regidora Sexta; Sergio Lira Escobar, Regidor Séptimo; Roberto Castellanos Chargoy, Regidor Octavo; Graciela Tejeda Martínez, Regidora Novena; David Rivera Cortés, Regidor Décimo; Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, Regidor Décimo Primero y Cristian Joel Blanco San Germán, Regidor Décimo Segundo. **APROBADO. CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.-** Se continuó con el punto siguiente del Orden del Día, 9.- **ASUNTOS GENERALES,** Hace uso de la voz el Regidor Décimo Primero Carlos Rodríguez Pitalúa, quien manifiesta: Muy buenas tardes, Presidente informarle a Usted y al Cabildo, que recibí un documento con fecha veintiuno de enero relacionado con la Ciudadanía que se manifiesta en contra de la instalación de una gasolinera, si me permite lo leo para que sea conocimiento de todos va dirigido a Usted Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Ciudadano Alfonso García Cardona, Director de Protección Civil de Boca del Río presente: Por medio de la presente nos dirigimos a Usted para solicitarle su intervención para no permitir que se instale en nuestra comunidad una gasolinera, que está proyectada en la dirección de Pinzón numero ciento cincuenta y dos, esquina con Juan Pablo II, el fraccionamiento Virginia, del Municipio de Boca del Río, porque los vecinos de esta zona creemos que estas instalaciones no son adecuadas para construirse en ese tipo de terrenos y lo más importante es que pone en riesgo la vida de nuestras familias y las propias, además de generar una intranquilidad y disturbio vial, poniendo en riesgo nuestro patrimonio, por lo cual nos manifestamos enérgicamente y le pedimos su intervención sabiendo de antemano que Usted comprenderá como padre, esposo y jefe de familia nuestra preocupación apelando a su buen criterio que lo ha caracterizado como hasta ahora siempre preocupado por el bienestar de las personas que vivimos dentro del Municipio que Usted preside, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y le agradecemos de antemano su atención prestada, atentamente, vecinos del Fraccionamiento Virginia del Municipio de Boca del Río; seguramente se encuentra

ya en el archivo o en la documentación recibida en su oficina, a mí me hicieron llegar también una copia y quise ponerla en la mesa porque se me hace un tema de vital importancia. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Se me hace raro, porque por lo general cuando es un tema de gasolineras me avisan a mí y por lo menos el Síndico y un servidor no tenemos ningún conocimiento de ninguna solicitud en Pinzón y Juan Pablo II, que tampoco creo que sea un lugar adecuado, si es que llega que no la hay por lo menos de mi parte no habrá autorización, porque no es una zona adecuada para eso pero que yo sepa no ha llegado nada, llego esto y a lo mejor han de haber escuchado que iba haber algo, pero pues no ya están checando con Desarrollo Urbano y no ha llegado nada. Hace uso de la voz el Regidor Décimo Primero Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, quien manifiesta: Entonces informo el tema que era fuera del conocimiento de todos y aprovechar mi intervención Presidente con otro tema, el de la implementación del Decreto seiscientos doce, relacionado con los estacionamientos, solicitarle amablemente conocer si hay alguna acción para que se acate el ordenamiento legal, toda vez que he sido testigo de que en Plaza Mocambo por poner un ejemplo, donde cobran anticipadamente el estacionamiento y en Plaza Américas donde lo cobran a la salida, pues no están respetando lo que aquí se acordó como Cabildo, entonces si tuvieran a bien informarnos para tener nosotros la respuesta adecuada a quienes han tenido a bien consultarnos como queja. Hace uso de la voz el Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico de este Honorable Ayuntamiento, manifestando: Salió publicado en la Gaceta el viernes, entonces el sábado se les hizo la comunicación de que ya tenían que ajustarse a lo que aquí se acordó, se les está haciendo una multa, tienen cinco días ellos para responder que vence para unos mañana y para otros el siguiente día, se está procediendo, la ciudadanía tiene que entender que se tuvo un acuerdo, se les comunica si no lo respetan se les aplica una sanción y se les tiene que dar cinco días para que ellos de alguna manera respondan, estamos en ese proceso pero definitivamente la gente de Comercio esta aplicado para que se haga respetar el acuerdo que hubo aquí en el Cabildo. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Y el tema que traemos también es que según el Código Hacendario la sanción que puede ser para este tema va de trescientos pesos a quince mil pesos es la más alta, entonces no podemos aplicar tampoco la más alta, tenemos que aplicar una media más o menos como siete u ocho mil pesos, para una Plaza de ese tamaño eso es nada, para que pudiera ver una clausura necesita reincidir entiendo tres veces, entonces yo lo que entiendo es que lo que van hacer las plazas o lo que están haciendo es jugar con los tiempos, los multamos siguen cobrando, van a reincidir los vamos a volver a multar y no van a llegar a la tercera sino que están ocupando estos días para ampararse y yo creo sinceramente que se les va a otorgar el amparo, porque es un tema que legalmente está muy endeble, es una inversión

[Handwritten marks and scribbles on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]

privada, es un estacionamiento privado la gente puede estacionarse afuera y no pagar y financieramente para los empresarios es terrible porque una inversión de ese tamaño el retorno de la inversión tiene que incluir necesariamente los ingresos por estacionamiento, sinceramente aunque lo aprobemos aquí lo veo como un tema populista que no se está fijando en la parte de la inversión que es muy importante, yo sé por ejemplo, que solamente el estacionamiento de Andamar costo más de cien millones de pesos ¿cómo lo van a recuperar?, muy complicado el tema, nosotros estamos haciendo lo que la Ley y el Reglamento manda pero ellos también se están ajustando a esto y es lo que yo creo que van a tratar de llevarlo lo más posible, ellos prefieren pagar ahorita siete mil porque el ingreso diario de una Plaza debe ser quinientos mil más o menos pero bueno. Hace uso de la voz el Regidor Décimo Primero Carlos Enrique Rodríguez Pitalúa, quien manifiesta: Lo único a lo que obedece mi intervención es al cumplimiento del ordenamiento, todas las demás conclusiones pues cada quien tiene su punto de vista y si bien valdría la pena seguir atentos al tema porque en el caso de Plaza Mocambo ya los mismos encargados de las casetas dicen estamos amparados a esa disposición, entonces darle seguimiento es una solicitud nada más que tengo que hacer gracias. Hace uso de la voz el Licenciado Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave: Si de acuerdo y ha sido un problema para nosotros porque habla la gente aquí directamente para quejarse y pues se les explica esto pero la gente quiere casi que clausuremos la Plaza en ese momento y pues legalmente estamos impedidos hacerlo. **CLAUSURA.-** HABIÉNDOSE CONCLUIDO TODOS LOS PUNTOS QUE CONTIENE EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CLAUSURADA ESTA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA QUE DA FÉ-----

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SÍNDICO ÚNICO

C. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE VELASCO FLORES
REGIDOR PRIMERO

C. MARÍA TERESA DESCHAMPS VARGAS
REGIDORA SEGUNDA

C. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ
REGIDOR TERCERO

C. JOSE RODRIGO MARIN FRANCO
REGIDOR CUARTO

C. FRANCISCO DANIEL VELASCO GONZÁLEZ
REGIDOR QUINTO

C. ANA GABRIELA PANTOJA ANDRADE
REGIDORA SEXTA

C. SERGIO LIRA ESCOBAR
REGIDOR SÉPTIMO

C. ROBERTO CASTELLANOS CHARGOY
REGIDOR OCTAVO

C. GRACIELA TEJEDA MARTÍNEZ
REGIDORA NOVENA

C. DAVID RIVERA CORTÉS
REGIDOR DÉCIMO

C. CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ PITALÚA
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO

C. CRISTIAN JOEL BLANCO SAN GERMÁN
REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO

LIC. INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Boca del Río, Veracruz, celebrada el día 28 de Enero del 2016.